



**EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE:
"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN
INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS
COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN".**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 31861

QUILLÓN, 17 JUN 2022

VISTOS:

1. El proyecto denominado "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN**";
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90, del 08.04.2022 respaldado por el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, que respalda la reserva presupuestaria para financiar la licitación que se señala.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.013 de fecha 02.03.2022, aprueba saldo inicial de caja año 2022;
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
5. Ficha Técnica N° 28, de fecha 25.04.2022, emitido por la Dirección de Administración Municipal;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN**";
7. Decreto Alcaldicio N°2.208, de fecha 03 de mayo de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-22-LE22;
9. Acta de Evaluación de fecha 06.06.2022;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 17.06.2022;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-

1

17. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-22-LE22, denominada "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 06.06.2022, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa, **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT N°76.490.443-5**, por un monto de **\$34.995.257.-** (treinta y cuatro millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **120 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Acuerdo N°255/22, de sesión ordinaria N°44, de fecha 14/06/2022: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LE22, denominada "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-22-LE22, denominada "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ, PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, QUILLÓN**", a la empresa, **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT N°76.490.443-5**, por un monto de **\$34.995.257.-** (treinta y cuatro millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **120 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Departamento de Educación Municipal
- Archivo.